

1. DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL

TRANSELEC XXI es una sociedad limitada concesionaria de la marca MAXUS dedicada a la venta y distribución de la gama de vehículos eléctricos y de ocasión; venta y distribución de recambios de la gama de vehículos eléctricos y reparación y mantenimiento, mecánico vehículos industriales nuevos y de ocasión y a la reparación y mantenimiento, mecánico, eléctrico de vehículos.

Fue creada en 2021 con el objetivo de dar un servicio integral y de confianza dentro del sector, teniendo como valores principales procurar un trato cercano y fluido a nuestros clientes siempre respetando el medio ambiente.

Para el desarrollo de la actividad empresarial disponen de dos centros ubicados en Málaga y en Sevilla.

Dichos servicios se encuentran amparados por un SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO (Calidad y Medio Ambiente), certificado de acuerdo a los más rigurosos estándares internacionales (ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015).

En este caso y atendiendo a las nuevas directrices de la norma, el Dpto. de Calidad y Medio Ambiente del grupo conocedor de las exigencias de los consumidores y de las instituciones en lo relacionado con el impacto que las actividades industriales ejercen sobre el medio ambiente, tiene en cuenta una **perspectiva de ciclo de vida** en su actividad de prestación de servicios, y es por ello por lo que tiene identificadas aquellas etapas del ciclo de vida que les son de aplicación directa en lo relativo a la prestación del servicio. Aspectos Ambientales relativos a consumos, emisiones y generación de residuos son controlados mediante los **indicadores medioambientales** que el Dpto. ha desarrollado para cada centro. Dentro de las etapas del ciclo de vida de la prestación del servicio al cliente final existen procesos que no dependen directamente de las actividades desarrolladas y que, aunque la organización es conocedora de los mismos, es competencia directa de la marca oficial y de los proveedores de la misma, siendo éstos los desarrolladores dentro del ACV, de la metodología que considera la variable ambiental en el proceso de diseño, final de la vida útil y distribución de los productos que suministran.

2. DESCRIPCIÓN DEL SGA

La organización establece un procedimiento para la identificación, evaluación preliminar y registro de los aspectos ambientales, identificación de los requisitos legales y reglamentarios de aplicación a las funciones, procesos y actividades desarrolladas.

El procedimiento establece los criterios para la identificación de los aspectos ambientales significativos teniendo en cuenta los siguientes vectores:

- Consumo de electricidad y agua
 - Residuos
 - Emisiones a la atmósfera
 - Efluentes líquidos
-

- Ruidos emitidos al exterior
- Incidencia Paisajística
- Efectos Sobre la Diversidad Biológica

Una vez identificados todos los aspectos/impactos ambientales de las distintas actividades se procede a determinar el nivel de significancia de los mismos. La evaluación se realiza relacionando la “Frecuencia de Aparición” con la “Magnitud del Impacto” identificados según los siguientes criterios:

FRECUENCIA DE APARICIÓN:

BAJA (1): Se produce en Condiciones Normales programadas no mensuales y/o menos de 12 veces al año.

MEDIA (2): Se produce en Condiciones Normales mensuales o más de 12 veces al año

ALTA (3): Se produce en Condiciones Normales diarias.

MAGNITUD DEL IMPACTO:

Aplicable a:	ALTA (5):	MEDIA (3):	BAJA (1):
Consumos	Si existe un incremento del consumo relativo $\geq 5\%$ con respecto al año anterior	Si existe un incremento del consumo relativo comprendido entre el 0,1% y el 4,9% con respecto al año anterior	Si el consumo relativo no experimenta incremento o existe una disminución con respecto al año anterior ($\leq 0\%$)
Emisiones Atmosféricas	Productos cuya exposición al aparato respiratorio sea peligrosa o requiera medidas de protección especiales	Productos que afecten a la capa de ozono o aumenten el efecto invernadero	Productos no encuadrados en ninguno de los supuestos anteriores
Efluentes Líquidos	Se producen de forma incontrolada	Se producen de forma controlada	
Residuos	Son residuos peligrosos destinados a operaciones de eliminación	Son residuos peligrosos destinados a operaciones de reutilización y no peligrosos destinados a operaciones de eliminación	Son residuos no peligrosos destinados a operaciones de reutilización
Ruidos emitidos al exterior	Entre el 100% y 90% de los dB máximos permitidos	Entre el 90% y 80% de los dB máximos permitidos	Menos del 80% de los dB máximos permitidos
Incidencias paisajísticas	Estar situado en Zona de especial interés paisajístico	Estar situado en Zona de bajo interés paisajístico	Estar situado en Zona con nulo interés paisajístico
Efectos sobre la diversidad biológica	Zona protegida cercana que requiere seguimiento	Zona protegida cercana que no requiere seguimiento	No hay zonas protegidas cerca

METODO DE EVALUACIÓN:

Se realiza el sumatorio de los puntos obtenidos entre la Frecuencia de Aparición (de 1 a 3 Puntos) y la Magnitud del Impacto (de 1 a 5 Puntos) según la siguiente Tabla:

+		FRECUENCIA		
		BAJA (1)	MEDIA (2)	ALTA (3)
MAGNITUD	BAJA (1)	2	3	4
	MEDIA (3)	4	5	6
	ALTA (5)	6	7	8

ASPECTO CON IMPACTO SIGNIFICATIVO: ≥ 6 .
ASPECTO CON IMPACTO NO SIGNIFICATIVO: < 6 .

3. PLANIFICACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS DE CARÁCTER AMBIENTAL

Con el objetivo de asegurar un adecuado conocimiento por parte de los trabajadores de la IT.26 PLAN DE EMERGENCIAS MEDIOAMBIENTAL en caso de que se materialice alguna emergencia ambiental, se efectúa en todos los centros y con periodicidad anual simulacro medioambiental.

4. OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES

GRUPO COVEI tiene marcados como objetivos claros y prioritarios la reducción del consumo energético en cada uno de sus centros así como las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Todos los procesos de medio ambiente que afectan a nuestras actividades están siendo aplicados y controlados eficazmente.